

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2012-00399-00. Ejecutivo de MARIA IRENE ALFARO DE MARTINEZ contra CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

Vista la solicitud de desglose del cheque base de la acción que antecede presentada por MARIA IRENE ALFARO DE MARTINEZ, el juzgado, **DISPONE:**

ORDENAR el desglose del cheque base de la acción, a favor y costa de la ejecutante, MARIA IRENE ALFARO DE MARTINEZ.

En cuanto lo enviado a este Juzgado por la Oficina de Archivo Central fue el expediente digitalizado, por Secretaría oficiase solicitando se remita el expediente físico con el fin de proceder al desglose ordenado.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 157 Hoy 04 de diciembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ